



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

RESOLUCIÓN No. 006-236-CPCCS-2013

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 10 de abril de 2013, al conocer el quinto punto del orden del día, RESOLVIÓ:

Aceptar la renuncia presentada por la licenciada Diana Astudillo Zambrano, Defensora Principal del Cliente de Banco ProCredit, en tal virtud; principalizar a la Defensora Suplente del Cliente de Banco ProCredit, señora Cristina Isabel Campoverde Ordóñez.

Disponer que por Secretaría, se notifique de tal designación a la Defensora del Cliente principalizada, así como también a la Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador.

Se deberá realizar un nuevo sorteo para la designación de la Defensora o Defensor Suplente de Banco ProCredit.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril de dos mil trece.-



Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente

LO CERTIFICO.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de abril de dos mil trece.-



Lucía Rosero Araujo
Secretaria General